

Octubre, 2022

Tendencias y retos en el mercado laboral

En lo que llevamos de año 2022 el mercado laboral español ha quedado marcado por dos fenómenos: la reforma laboral ha avanzado en una mejora sustancial de la calidad del empleo (especialmente entre la población más joven), al tiempo que la inflación ha determinado una notable pérdida de capacidad adquisitiva.

Los costes de la inflación están siendo por tanto repartidos de forma muy desigual: mientras que los márgenes empresariales se mantienen, los salarios están asumiendo la mayor parte del ajuste.

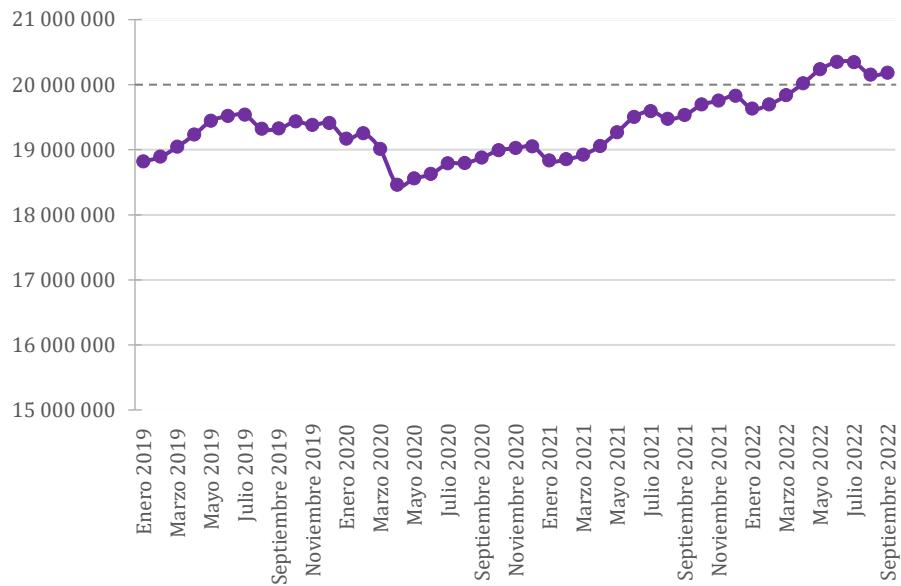
Es necesario impulsar un acuerdo estatal de distribución de rentas que limite los márgenes empresariales y permita que los salarios recuperen capacidad adquisitiva. El reciente acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los sindicatos de la Función Pública puede constituir un buen horizonte para el resto de los sectores económicos.

Durante 2022 hemos visto un aumento del empleo y también de su calidad

- En línea con la recuperación económica que se inicia en 2021 tras la pandemia del COVID-19, y a pesar de los efectos económicos y de la incertidumbre derivada de la crisis energética que atraviesa Europa, **España ha seguido manteniendo durante 2022 un importante crecimiento del empleo**. Si comparamos los contratos registrados a lo largo del periodo entre enero y septiembre de 2022, estos han aumentado en un 2,8% con respecto al mismo periodo de 2021.
- De hecho, la afiliación a la Seguridad Social superó en diciembre de 2021 los niveles prepandemia y en abril de 2022 ha superado por primera vez los 20 millones de personas dadas de alta. En junio, se alcanzó la **cifra récord de 20,35 millones de personas afiliadas (ver Figura 1)**. A pesar de que ha habido un ligero descenso de la afiliación en los meses siguientes, seguimos superando los niveles de 2021 (con un crecimiento acumulado del 4,3% para el periodo de enero a septiembre de 2022). Este incremento de

afiliación se concentra principalmente en el Régimen General y por tanto en el trabajo asalariado.

Figura 1: Evolución de los afiliados a la Seguridad Social

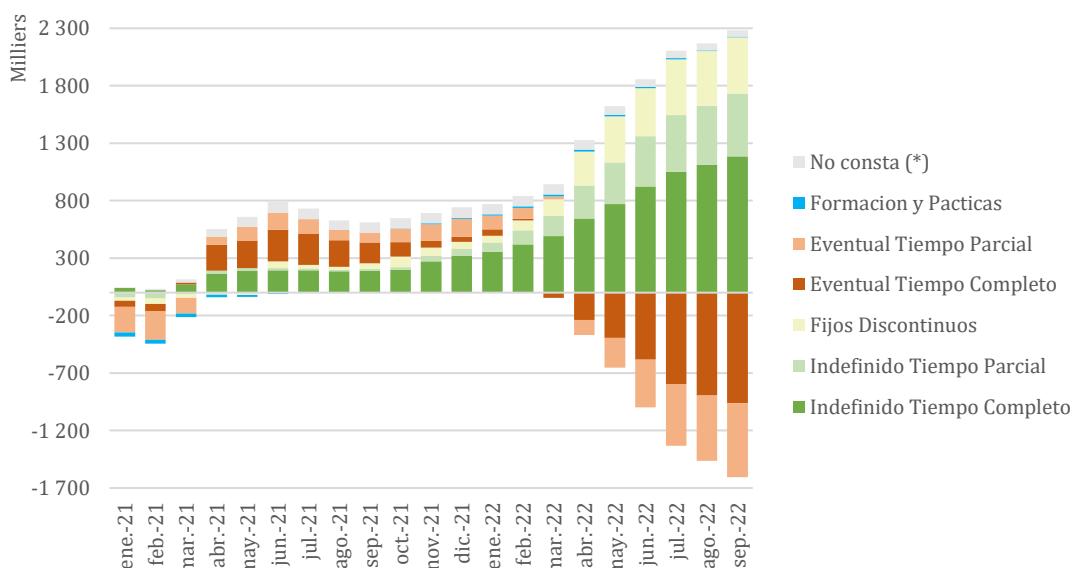


Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

- **El paro registrado se sitúa por debajo de los 3 millones de personas, un nivel nunca visto desde 2008.** Destaca particularmente el descenso en términos relativos para la población joven menor de 25 años, con una reducción interanual del paro de -16,3% en septiembre 2022 (último dato disponible).
- **Además, y como consecuencia de la reforma laboral, el mercado de trabajo está experimentando un vuelco hacia la contratación indefinida.** Después de décadas con niveles insoportables de empleo temporal, y tras sucesivas reformas labórales fracasadas, la última reforma parece haber dado en la clave. **La tasa de contratación indefinida registra niveles históricamente elevados, rompiendo con un rasgo estructural de nuestro mercado de trabajo:** a partir de abril (fecha de entrada en vigor de la reforma) más del 40% de los contratos mensuales han tenido un carácter indefinido, situándose dicha tasa en el 47% en el mes de septiembre de 2022. Estos son unos niveles récord, frente a niveles del 10%-15% que se habían dado en nuestro país durante los últimos años. A su vez, **la tasa de contratación típica (correspondiente a los contratos indefinidos a tiempo completo) registra igualmente niveles altos** desde abril de 2022 (en torno al 20%), frente a niveles históricos de 5-7%.

- **Con ello, la contratación indefinida prácticamente se triplica** cuando comparamos el periodo de enero a septiembre de 2021 con el de 2022. La composición de este aumento se divide en tres tipos de modalidades indefinidas: contratos indefinidos a tiempo completo (un 36% del incremento), los contratos indefinidos a tiempo parcial (25%) y los contratos fijos-discontinuos (39%). **Para el mismo periodo acumulado, la contratación temporal se reduce en un 27,6%**, destacando la práctica desaparición de los contratos por Obra y Servicio.
- Analizando los datos de afiliación a la Seguridad Social podemos confirmar el enorme cambio estructural que se ha producido -en apenas unos meses- en el mercado de trabajo hacia la creación de empleos de mayor calidad. Como se puede observar en la Figura 2, desde la aprobación de la reforma laboral tiene lugar una **variación neta positiva de los asalariados con contratos indefinidos** (tiempo completo, parcial y fijos discontinuos), mientras disminuyen drásticamente los asalariados con contratos temporales. En lo que llevamos de 2022, es decir, desde la introducción de la reforma laboral, se han creado aproximadamente 2 millones de nuevos empleos indefinidos, al tiempo que se han destruido 1,6 millones de empleos temporales. Es decir, asistimos durante estos últimos meses a un proceso de transformación de empleos temporales en indefinidos sin precedentes en la historia del mercado laboral español.

Figura 2: Variación interanual del empleo asalariado por tipo de contrato
(Afiliados al R.G. de la SS), en miles



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Seguridad Social

Figura 3.a: Empleo asalariado por tipo de contrato
(Afiliados al R.G. de la SS), septiembre 2021

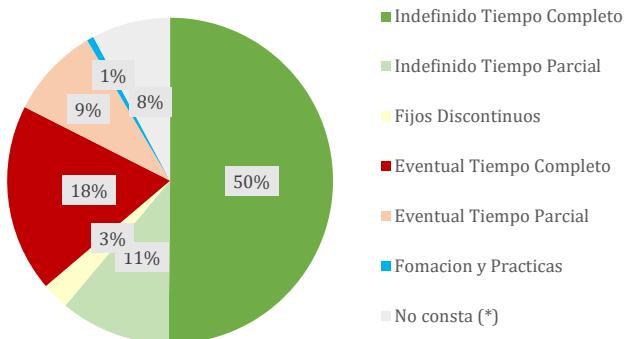
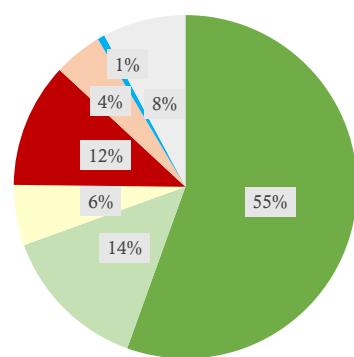


Figura 3.b: Empleo asalariado por tipo de contrato
(Afiliados al R.G. de la SS), septiembre 2022



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Seguridad Social

- Esta transformación de empleos temporales en indefinidos se está traduciendo en un mayor porcentaje de contratos estables en el mercado de trabajo durante el último año (ver Figuras 3a y 3b), y en **una caída sustancial de la tasa de temporalidad de la economía española, que ha pasado del 26% al 22% en los últimos tres trimestres (según datos de la EPA)**. Se trata de una caída histórica de la temporalidad del empleo que las reformas laborales anteriores no pudieron conseguir.
- **Como vemos en la Tabla 1**, el empleo indefinido y el empleo indefinido a tiempo completo crecen sustancialmente tanto en términos absolutos como relativos, para todas las franjas de edad. No obstante, se puede observar que **la mejora de la calidad del empleo afecta con mayor intensidad a la población joven (16-35 años)**.
- Al igual que las otras modalidades de empleo indefinido, el empleo fijo-discontinuo también ha aumentado a lo largo de los últimos meses de manera notable. Ahora bien, **el aumento del empleo fijo-discontinuo se concentra principalmente en una decena de actividades económicas (servicios de comidas y bebidas, servicios de alojamiento o comercio, entre otras), aquellas que históricamente se caracterizan por utilizar este tipo de contrato y que tienen una elevada estacionalidad**. No parece haber por tanto un abuso en este tipo de contratos tras la reforma laboral, sino una conversión de una parte de los contratos temporales en fijos-

discontinuos (una categoría laboral pensada para sectores económicos afectados por su alta estacionalidad, con derechos laborales claramente más sólidos que los de la contratación temporal, pero que dada la existencia de los contratos precarios por obra y servicio nunca llegó a desarrollarse en el pasado).

Tabla 1: Evolución de la tasa de empleo indefinido por franjas de edad

Afiliados R.G.	Tasa Empleo Indefinido		<i>Dif. Puntos porcentuales</i>	Tasa Empleo Indefinido a Tiempo Completo		<i>Dif. Puntos porcentuales</i>
	Promedio 2017-2021 (%)	Septiembre 2022 (%)		Promedio 2017-2021 (%)	Septiembre 2022 (%)	
16 - 19 años	20%	62%	42,2	5%	13%	7,8
20 - 24 años	32%	63%	31,2	16%	29%	12,3
25 - 29 años	48%	70%	21,2	35%	46%	11,7
30 - 34 años	62%	75%	13,7	48%	55%	7,4
35 - 39 años	67%	78%	11,3	54%	60%	5,7
40 - 44 años	69%	79%	9,7	57%	62%	5,1
45 - 49 años	70%	79%	9,4	56%	62%	6,0
50 - 54 años	69%	78%	9,4	55%	61%	5,9
55 - 59 años	68%	76%	7,3	54%	58%	4,0
60 - 64 años	58%	67%	9,0	44%	50%	5,9
> 64 años	69%	70%	1,4	40%	42%	1,2

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Seguridad Social

Los salarios pierden poder adquisitivo fruto de la inflación, mientras los márgenes empresariales se mantienen

- El notable avance experimentado por el mercado laboral hacia un empleo de mayor calidad contrasta con la evolución de los salarios y la pérdida de su poder adquisitivo, particularmente durante los últimos meses y como consecuencia del shock internacional de precios energéticos.
- Los salarios en nuestro país ya venían experimentando un crecimiento moderado desde 2019, moderación que se acentuó con la pandemia. Tras la pandemia, el crecimiento de los salarios nominales (Figura 4) se ha acelerado, aunque no ha sido suficiente para compensar la inflación,

llevando a un crecimiento negativo de los salarios reales (Figura 5), con la consiguiente pérdida de capacidad adquisitiva.

Figura 4: Salario nominal por trabajador. Variación interanual (%)

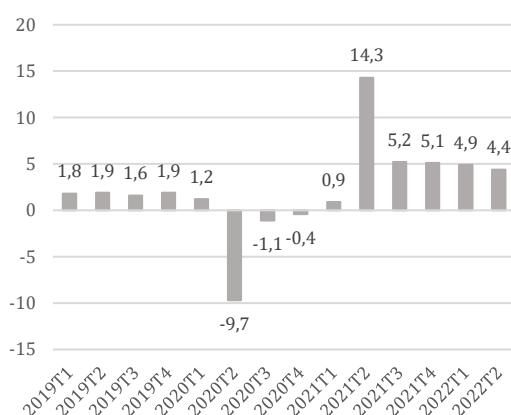
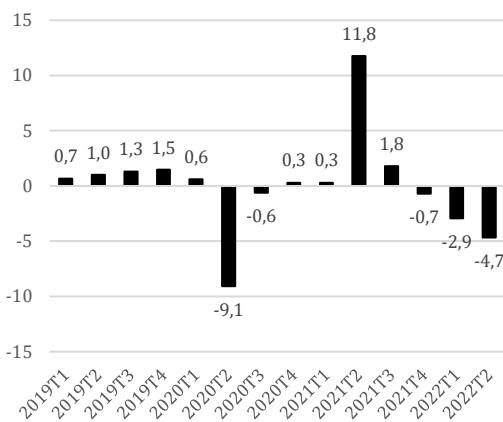


Figura 5: Salario real por trabajador. Variación interanual (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta trimestral de Coste Laboral (INE), datos ajustados de estacionalidad y calendario.

- Este desacople entre salarios y coste de vida es especialmente notable a partir del primer trimestre de 2022, una vez que estalla la invasión de Ucrania y se agudiza el incremento de la inflación como consecuencia del aumento de los precios internacionales del gas y el petróleo. La inflación en España llegó a alcanzar el 10,8% en julio de 2022, habiéndose empezado a reducir desde entonces hasta situarse en el 8,9% en septiembre. **Esta tasa sigue siendo no obstante notablemente superior al crecimiento salarial, lo que está suponiendo una pérdida de poder adquisitivo del 4,7% en el segundo trimestre 2022.**
- Para hacer frente y **amortiguar el impacto de la inflación sobre los hogares, el Gobierno de Coalición ha adoptado una serie de medidas:** tope al gas, descuento de 20 céntimos en gasolineras, bajada del IVA en la factura eléctrica, bonificaciones al transporte en Cercanías, Rodalías y media distancia, bono de 200€ para familias con bajos ingresos, indexación de las pensiones con el IPC, subida del 15% de las pensiones no contributivas, al igual que del IMV, limitación del incremento del precio del alquiler al 2%, así como medidas fiscales redistributivas (como el impuesto a las empresas energéticas, para ayudar a financiar las medidas anteriormente señaladas).
- Todas estas medidas **están teniendo un impacto muy relevante para amortiguar los efectos de la inflación en millones de hogares**, ayudando a

proteger a las familias. No obstante, hay un terreno en el que aún no se han abordado medidas o acuerdos que ayuden a proteger el poder adquisitivo de las personas trabajadoras: la **negociación colectiva**.

- La negociación colectiva no es un ámbito de intervención directa del Gobierno, sino que les corresponde directamente a las organizaciones sindicales y empresariales alcanzar los correspondientes acuerdos de renovación de los convenios salariales. No obstante, **ante el bloqueo que viene ejerciendo la CEOE en estas negociaciones, el Gobierno debería intervenir para proteger la capacidad adquisitiva, tratando de buscar un acuerdo de ámbito estatal.**
- La inflación interanual en septiembre de 2022 ha sido del 8,9%, mientras que **los incrementos salariales pactados por organizaciones sindicales y empresariales en la negociación colectiva se sitúan en un promedio del 2,6%** en lo que va de año, lo que ha llevado a un **crecimiento salarial muy inferior al de la inflación en el ámbito de la negociación colectiva** (ver **Figura 6**). En todo caso, **España no es una excepción en este sentido**: la caída media de los salarios reales negociados de la Zona Euro es del 6,5% en los últimos meses, encontrándose países como Austria con una caída del 5,9%, Alemania del 6,7% e Italia del 7,5%.
- Es decir, la preocupación que algunos economistas han señalado sobre la posible retroalimentación de la inflación que se daría con mayores incrementos salariales (a través de los llamados **“efectos de segunda ronda”**) **está lejos de materializarse**. La pérdida de poder adquisitivo hace **temer más bien por la sostenibilidad del consumo** de los hogares durante los próximos trimestres, con un posible impacto negativo sobre el crecimiento económico.
- **A nivel de comunidad autónoma, existen apreciables diferencias en los salarios pactados en la negociación colectiva**, si bien en todas las CCAA se sigue corriendo el riesgo de una pérdida de poder adquisitivo significativa (ver Figura 7). El mayor aumento de salarios por convenio se produce en el País Vasco, con un 5% de promedio, mientras que el menor aumento se encuentra en Aragón, con un 1,76%.

Figura 6: Evolución de los salarios reales negociados por convenio

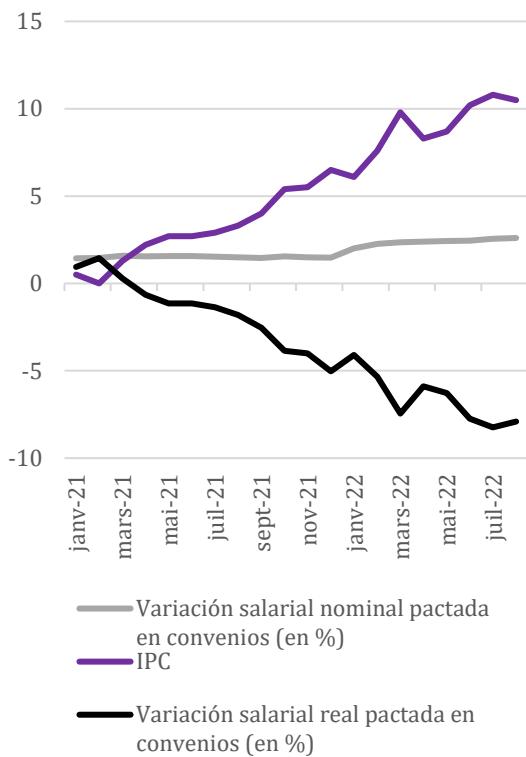
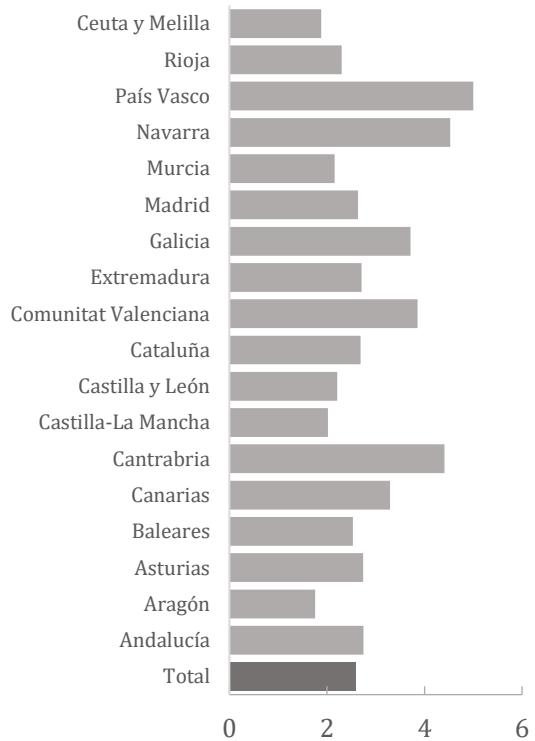
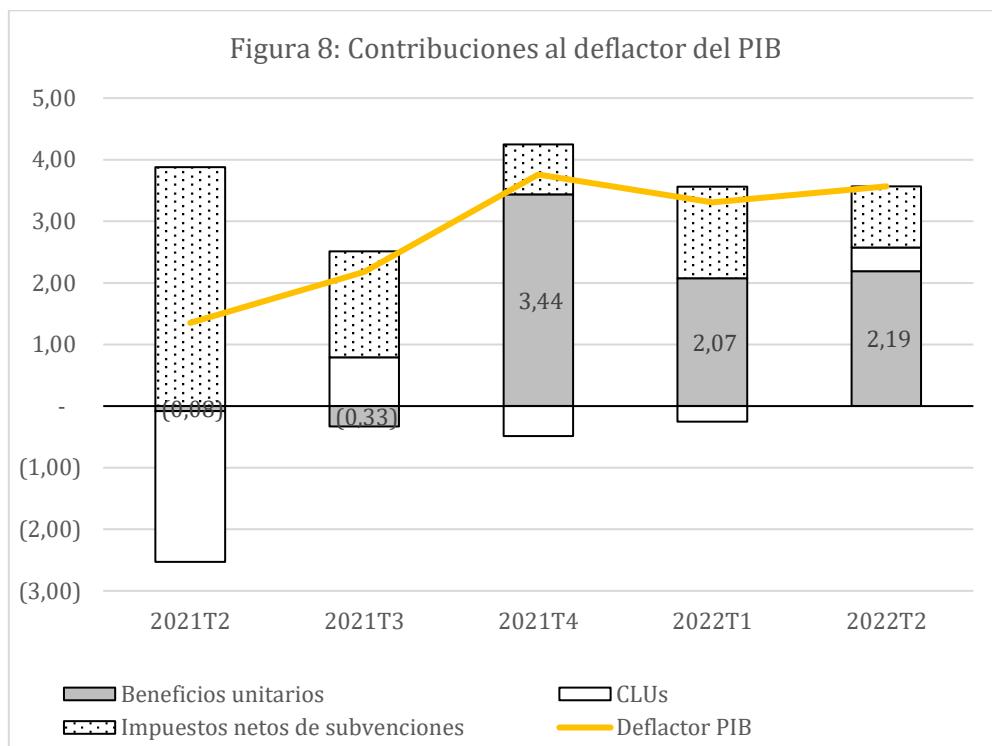


Figura 7: Variación salarial pactada en convenios (en %)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la estadística de convenios de trabajo, INE

- El comportamiento de los distintos tipos de rentas no está siendo similar en la economía española en el actual contexto de inflación. Así, la fuerte caída del poder adquisitivo de los salarios en España contrasta con la capacidad que están teniendo las empresas de trasladar sus incrementos de costes energéticos y de otros insumos a los precios finales (ver Figura 8). Es decir, **mientras que los salarios están experimentando una notable pérdida de capacidad adquisitiva, los márgenes empresariales se han mantenido relativamente estables desde el último trimestre de 2021** en el que se aceleró la inflación. Los “efectos de segunda ronda” se están produciendo por el lado de los beneficios, no de los salarios. Tal y como se puede ver en la Figura 8, en el último trimestre de 2021 los márgenes empresariales representaron un 91% del aumento del deflactor del PIB. **Esta capacidad de las empresas de trasladar a los precios finales el aumento de los costes se ha mantenido durante los dos primeros trimestres de 2022, representando los márgenes más de un 60% del aumento del deflactor durante el año en curso** (siendo el impacto de los salarios durante este periodo muy leve).



Fuente: elaboración propia a partir de la Contabilidad Nacional Trimestral de España, INE.

- **La falta de acuerdo entre los agentes sociales en materia de salarios ante una elevada inflación está llevando a un reparto fuertemente desequilibrado de los costes asociados al incremento de precios:** mientras las empresas mantienen sus márgenes trasladando el alza de costes a los precios finales, los asalariados asumen un fuerte ajuste sobre su renta, especialmente aquellos con retribuciones próximas al Salario Mínimo Interprofesional.

Mantener una agenda laboral progresista en beneficio de la mayoría social:

- En el año 2022 el mercado laboral español ha quedado marcado por dos fenómenos. Por un lado, **la reforma laboral ha avanzado en la mejora de la calidad del empleo** al aumentar el peso del empleo indefinido y reducir la tasa de temporalidad, un problema endémico de nuestro país. La mayor contratación indefinida ha sido especialmente positiva para la población joven.

- El **segundo fenómeno** que ha marcado la evolución del mercado laboral español en 2022 ha sido la **pérdida de capacidad adquisitiva de los salarios**, como consecuencia de que los convenios acordados en la negociación colectiva no están propiciando alzas salariales que permitan hacer frente a la inflación.
- Mientras que los **márgenes empresariales se mantienen (o, en algunos casos, incluso se incrementan)** en el actual contexto de fuerte inflación, los **salarios están asumiendo la mayor parte del ajuste derivado del aumento de los precios internacionales de la energía**. Los costes de la inflación están siendo por tanto repartidos de forma muy desigual, siendo **las personas trabajadoras las que están asumiendo en buena medida el impacto**.
- Es necesario impulsar un **acuerdo estatal de distribución de rentas que limite los beneficios empresariales y permita que los salarios recuperen capacidad adquisitiva**, de forma que la inflación no recaiga casi exclusivamente sobre las personas trabajadoras. Para ello, **el Gobierno debe ayudar a desbloquear la situación de la negociación colectiva**, con el objetivo de propiciar un reparto más equilibrado de los costes de la inflación. La CEOE no puede seguir manteniendo secuestrada la negociación colectiva.
- En este sentido, **el reciente acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los sindicatos de la Función Pública puede constituir un buen horizonte para el resto de los sectores económicos**: un acuerdo plurianual con subidas salariales repartidas en tres años, que parte del 3,5% en 2022, e incrementa otro tanto en 2023, **para consolidar hasta un 9,8% de incremento salarial en el conjunto del periodo, permitiendo así recuperar la capacidad adquisitiva perdida**. Además, el acuerdo desarrolla la reimplantación de la **jornada de 35 horas** en las administraciones públicas.
- Un acuerdo de estas características **no sólo sería bueno para las personas trabajadoras** -al recuperarse su capacidad adquisitiva-, **también lo sería para millones de empresas y para el conjunto de la economía** -al propiciarse un entorno de mayor seguridad para los hogares y actores económicos, que permitiría mantener el consumo privado, la inversión y el crecimiento económico-.
- Además de esta apuesta por reforzar la negociación colectiva, el Gobierno de Coalición debe seguir apostando, tal y como ha hecho hasta ahora, por la

actualización del SMI respecto a la inflación, con el objetivo de que este alcance el 60% del salario medio en España tal y como establece la Carta Social Europea.

- Igualmente, el Gobierno debe mantener el control sobre otras rentas de la economía -la política de rentas no debe circunscribirse únicamente a lo que suceda con los beneficios empresariales y los salarios-. En concreto, **la limitación de los precios de los alquileres y de las hipotecas permitiría aliviar la situación de muchos hogares de bajos ingresos.**
- Igualmente, **el Gobierno aún tiene margen de actuación en el ámbito energético.** En primer lugar, la **compensación que el Gobierno otorga a las empresas energéticas de ciclos combinados** (que se ven obligadas a comprar gas para funcionar) debería realizarse de acuerdo al precio de los contratos efectivamente pagados en su momento por estas empresas para adquirir ese gas, y no de acuerdo al precio que este gas tiene en los mercados internacionales. Asimismo, es posible **sacar el coste del ajuste del tope al gas de las facturas de los consumidores, y trasladarlo a las empresas energéticas** que aún sigan teniendo beneficios extraordinarios.
- Finalmente, **deben continuar las medidas de protección social a aquellos sectores que se ven más afectados por el efecto de la inflación**, renovándose y reforzándose a final de año aquellas medidas de apoyo que sean necesarias para garantizar el bienestar de la ciudadanía.